



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 98

30 de octubre de 2020

Pág. 51

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a no suprimir ni modificar la bonificación de las tarifas de los billetes aéreos para los trayectos entre Canarias y las Illes Balears y Ceuta y Melilla con el resto del territorio español, así como a realizar un seguimiento exhaustivo de la aplicación de dicha bonificación.
(661/000273)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 27 de octubre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000273

AUTOR: COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 30 de septiembre de 2020, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a no suprimir ni modificar la bonificación de las tarifas de los billetes aéreos para los trayectos entre Canarias y las Illes Balears y Ceuta y Melilla con el resto del territorio español, así como a realizar un seguimiento exhaustivo de la aplicación de dicha bonificación, con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 98

30 de octubre de 2020

Pág. 52

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000273), con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario, con el siguiente texto:

«La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado, insta al Gobierno a:

1. No suprimir ni modificar la bonificación del 75 % de las tarifas de los billetes aéreos y marítimos para los trayectos entre las Comunidades Autónomas de Canarias, Illes Balears y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con el resto del territorio español, garantizando, en todo caso, su aplicación.
2. Realizar un seguimiento exhaustivo de la aplicación de la bonificación del 75 % en las tarifas de los billetes aéreos y marítimos, adoptando todas las medidas que considere necesarias al objeto de evitar el incremento injustificado y abusivo del precio de estos.»

cve: BOCG_D_14_98_774